
Presentación

Es para mí un honor hacer la presentación del Número 28 de la Revista de Derecho del Estado. Esta edición recoge las reflexiones y conclusiones expuestas en el Ciclo de Conferencias “Desafíos de la Democracia en el S. XXI”, realizado bajo mi coordinación en el curso académico 2010-2011 en el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IBEC) y el área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante.

Desde hace más de 10 años, bajo la dirección de JOSÉ ASENSI SABATER, el IBEC ha venido realizando seminarios sobre la crisis de la teoría general del Derecho Constitucional desde la perspectiva del constitucionalismo crítico. En todos se ha contado con la orientación y participación del profesor CARLOS DE CABO MARTÍN, quien es el representante más importante y destacado del constitucionalismo crítico en España.

Han sido temas recurrentes en los seminarios: la huida de las categorías jurídicas y la desconstitucionalización en el proceso de globalización, la ausencia de legitimidad democrática de las instituciones de la Unión Europea, el avance de las teorías neoconservadoras en Estados Unidos, el debate sobre el déficit de la democracia como sistema, la ausencia de controles, la necesidad de repolitización del Derecho Constitucional, la ampliación de los sujetos de derechos y el nuevo constitucionalismo latinoamericano.

Los efectos de la crisis económica en los presupuestos de la teoría constitucional, en la calidad de la democracia, en la eficacia de los derechos fundamentales y en la cláusula de Estado social me condujeron a proponerle al profesor JOSÉ ASENSI SABATER la realización de un ciclo de conferencias en las que abordásemos los retos de la democracia en el presente siglo.

Gracias al apoyo del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, tuvimos 3 días de trabajo en los que se discutieron los escritos que han sido consignados en el presente número de la Revista. En esta edición encontramos un primer artículo de JOSÉ ASENSI sobre la teoría constitucional en la perspectiva de la crisis económica, en el cual se exponen los vínculos entre la crisis política y la económica; los efectos de ésta en el Estado de Derecho, el Estado democrático y en el Estado social; y las principales re-

percusiones en la ámbito constitucional: aspecto democrático; principio de gobierno democrático y cultura democrática.

El segundo artículo, sobre la calidad de la democracia, del profesor ANTONIO DE CABO DE LA VEGA se plantea el carácter endémico y permanente de la crisis de la democracia; la tensión dialéctica entre la economía de mercado, organización del poder y principio democrático. Las doctrinas sobre la crisis democrática: poliarquía, democracias de baja intensidad, democracias defectuosas y democracias delegativas.

El tercer artículo, del profesor GERARDO PISARELLO, sobre el constitucionalismo social y la crisis, analiza el proceso de integración de la Unión Europea y los efectos de la misma en la crisis del Estado social. Se repasan las medidas adoptadas en la Unión Europea a propósito de la crisis y se concluye con la necesidad de emprender un proyecto de refundación republicano democrática del constitucionalismo social.

En el cuarto artículo, del profesor MARCOS CRIADO DE DIEGO, sobre la Representación Política, expone la articulación entre los conceptos de representación política y participación democrática. Hace una evaluación de la necesidad actual de replantearse las categorías centrales del constitucionalismo para darle sentido al conocimiento técnico jurídico, entre las que destaca la representación política. El objetivo principal del artículo es establecer los distintos ámbitos de análisis jurídico-constitucional de la representación política en las democracias contemporáneas y, de esta manera, las consecuencias que en la consideración de lo constitucional provocan estas transformaciones.

Un quinto artículo, de la profesora CLAUDIA STORINI, sobre la necesidad de parlamentarizar las instituciones de la Unión Europea, trata de las relaciones entre los parlamentos nacionales y la Unión Europea. Se hace una presentación de las relaciones entre democracia y control del mercado; los puntos esenciales en los que se denota el déficit democrático: funciones del Parlamento europeo; elecciones europeas y ausencia de partidos políticos transnacionales; entre otras.

El sexto artículo, del profesor FRANCISCO VISIEDO MAZÓN, letrado mayor de las Cortes Valencianas, versa sobre el proceso de consolidación de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas a partir de la Constitución de 1978. En el mismo se aborda la realidad de los parlamentos autonómicos desde la aprobación de la Constitución española de 1978, y plantea que la crisis del Parlamento es también la crisis de los parlamentos autonómicos; analiza las innovaciones reglamentarias de las Asambleas legislativas autonómicas para evitar el transfuguismo político al regular las relaciones de diputados, listas electorales y grupos parlamentarios, como ha sido la inclusión de la figura del “diputado no adscrito”.

Por último, se publica el artículo del profesor JOSÉ ÁNGEL CAMISÓN sobre uno de los ejemplos recientes del constitucionalismo latinoamericano, el

caso de Bolivia. Allí se analiza la regulación constitucional de los derechos civiles y políticos en la Constitución boliviana.

Quiero agradecer y destacar la participación del profesor NÉSTOR OSUNA PATIÑO en ese ciclo de conferencias, con su conferencia sobre “Los desafíos contemporáneos de las democracias constitucionales en América Latina: el caso colombiano”. En su intervención analizó el estado actual de la democracia en Colombia y en particular las relaciones entre el Parlamento, el Presidente de la República y la Corte Constitucional. Así mismo, ha sido suya la idea de consignar las reflexiones de aquellas conferencias en una edición monográfica de la *Revista de Derecho del Estado*.

FLORALBA PADRÓN PARDO

Investigadora de la Universidad Externado de Colombia

Doctoranda en la Universidad de Alicante

Alicante. 29 de marzo de 2012